

Máster Universitario en Criminología y Seguridad

Guía del estudiantado

Curso 2026-2027

ÍNDICE

PRIMERA PARTE

- 1. PRESENTACIÓN DEL MÁSTER**
- 2. INFORMACIÓN DE CONTACTO**
- 3. PLAN DE ESTUDIOS**
- 4. PREGUNTAS FRECUENTES**

SEGUNDA PARTE

- 5. PREINSCRIPCIÓN**
- 6. MATRÍCULA**
- 7. TASAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.
EXENCIONES**
- 8. FORMA Y PLAZOS DE PAGO**
- 9. ANULACIÓN DE MATRÍCULA. MODIFICACIÓN DE
MATRÍCULA**
- 10. CARNET UNIVERSITARIO**
- 11. BECAS Y AYUDAS**
- 12. PREGUNTAS FRECUENTES**

PRIMERA PARTE

1. PRESENTACIÓN DEL MÁSTER

Constituye una verdadera necesidad mejorar la formación y especialización de los profesionales de la Administración de Justicia, de la Seguridad Pública y Privada, de juristas y criminólogos, psicólogos, sociólogos, trabajadores y educadores sociales que desarrollan o quieren desarrollar su labor profesional en sectores relacionados con la delincuencia y la gestión de riesgos en materia de seguridad.

Desde la perspectiva académica, conviene proporcionar una formación de alto nivel en una disciplina emergente y con gran desarrollo de presente y futuro como es la Criminología y los estudios de Seguridad, desde una comprensión integral del sistema penal. Los estudios de Grado en Criminología y en Seguridad, que se han implantado ya, deben tener como lógico corolario la implantación de itinerarios de especialización que permitan a quienes se forman en estas materias completar sus estudios y acceder al doctorado desarrollando investigaciones sobre estas materias.

Desde la perspectiva científica, favorecer, orientar y aprovechar la dedicación a la investigación en materia de Criminología y Seguridad de quienes han obtenido un título de Grado, sea en Criminología y Seguridad o en materias afines, para potenciar el estudio criminológico aplicado riguroso, contrastado y adecuado a las reglas del discurso científico, debería ser una prioridad, especialmente considerando la utilidad social de estos estudios.

Desde la perspectiva profesional, la formación de Grado puede resultar una base insuficiente para todos aquellos titulados que acceden al mercado profesional, bien en relación a la Administración de Justicia penal (y a la aplicación de programas de prevención y gestión de la delincuencia, ejecución de sanciones, etc.), bien en tareas de elevada responsabilidad en materia de gestión de la seguridad pública y privada.

El Máster está concebido fundamentalmente para Graduados en Criminología. Sin embargo, con el doble objeto de garantizar la riqueza que para el proceso formativo constituye la interdisciplinariedad de quienes cursan los estudios, por una parte, y de posibilitar la especialización profesional de Graduados en áreas afines que orientan su actividad profesional o investigadora hacia la Criminología y la Seguridad, por otra, se admitirá al mismo a titulados en Derecho, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Educación Social u otras materias; es de todo punto recomendable, en este caso, que los candidatos hayan recibido alguna formación previa en Criminología o desarrollado labores profesionales o trabajos académicos de investigación relacionadas con la materia del Máster.

2. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Correo: mastercys@uv.es

Co-Dirección del Máster. : Dra. Asunción Colás Turégano  asuncion.colas@uv.es

Co-Dirección del Máster: Dra. Rosa María Trenado Santarén  rosa.m.trenado@uv.es

Secretaría Técnica del Máster: Dra. Verónica Gisbert García  veronica.gisbert@uv.es

Web específica del máster:

www.uv.es/mastercys

3. PLAN DE ESTUDIOS

Créditos del título: 60
 Créditos obligatorios: 52
 Créditos optativos: 8
 Trabajo fin de máster: 12

Código titulación: **2247**
 Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas
 Cursos: 1
 Modalidad: Presencial,

TIEMPO COMPLETO:

MÓDULOS OBLIGATORIOS			
CÓDIGOS	ASIGNATURAS	CARÁCTER	CRÉDITOS
MÓDULO OBLIGATORIO METODOLÓGICO			
43435	Fuentes de información y evaluación de políticas públicas	OB	5
46436	Evolución de la delincuencia y criminología evolutiva	OB	5
46437	Manifestaciones de la delincuencia	OB	7
MÓDULO DE CRIMINOLOGÍA FORENSE			
46438	Criminología Forense I	OB	5
46439	Criminología Forense II	OB	6
MÓDULO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y RIESGOS			
46443	Gestión de la seguridad	OB	6
46444	Análisis y gestión de riesgos y emergencias	OB	6
46442	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	12
MÓDULOS OPTATIVOS			
ORIENTACIÓN PROFESIONAL			
CÓDIGOS	ASIGNATURAS	CARÁCTER	CRÉDITOS
46440	<i>Prácticas externas</i>	OP	8
ORIENTACIÓN ACADÉMICO INVESTIGADORA			
CÓDIGOS	ASIGNATURAS	CARÁCTER	CRÉDITOS
46441	<i>Iniciación a la investigación criminología</i>	OP	8

MODALIDAD A TIEMPO PARCIAL:

PRIMER AÑO:

PRIMER SEMESTRE:

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CARÁCTER	CRÉDITOS
MÓDULO OBLIGATORIO METODOLÓGICO			
43435	Fuentes de información y evaluación de políticas públicas	OB	5
46436	Evolución de la delincuencia y criminología evolutiva	OB	5
46437	Manifestaciones de la delincuencia	OB	7

SEGUNDO SEMESTRE:

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CARÁCTER	CRÉDITOS
MÓDULO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y RIESGOS			
46443	Gestión de la seguridad	OB	6
46444	Análisis y gestión de riesgos y emergencias	OB	6

SEGUNDO AÑO

TERCER SEMESTRE:

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CARÁCTER	CRÉDITOS
46438	Criminología Forense I	OB	5
46439	Criminología Forense II	OB	6

CUARTO SEMESTRE:

MÓDULOS OPTATIVOS			
ORIENTACIÓN PROFESIONAL			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS
46440	Prácticas externas	OB	8
ORIENTACIÓN ACADÉMICO INVESTIGADORA			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS
46441	Iniciación a la investigación criminológica	OP	8

CÓDIGO	MÓDULO OBLIGATORIO	CARÁCTER	CRÉDITOS
46442	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	12

4. PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuál es el perfil de ingreso recomendado para el máster?

El Máster está concebido fundamentalmente para **Graduados en Criminología**.

Sin embargo, con el doble objeto de garantizar la riqueza que para el proceso formativo constituye la interdisciplinariedad de quienes cursan los estudios, por una parte, y de posibilitar la especialización profesional de Graduados en áreas afines que orientan su actividad profesional o investigadora hacia la Criminología y la Seguridad, por otra, se admitirá al mismo **a titulados en Derecho, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Educación Social u otras materias**; es de todo punto **recomendable**, en este caso, que los candidatos hayan recibido alguna formación previa en Criminología o desarrollado labores profesionales o trabajos académicos de investigación relacionadas con la materia del Máster.

2. ¿Puedo acceder al máster con la titulación de Grado en Trabajo Social con el Itinerario Salud?

El Máster está enfocado a las áreas de Criminología y Seguridad y es multidisciplinar. La titulación de Grado en Trabajo Social con el itinerario salud también es adecuada ya que hay asignaturas relacionadas con drogodependencias, salud mental, diversidad y personas mayores, factores todos ellos relacionados con criminología.

3. ¿Cuáles son los criterios de admisión al máster?

Consultar el link: [criterios de admisión](#)

4. ¿Cuándo comienzan las clases?

Consultar en la web del Máster:

<https://www.uv.es/master-criminologia-seguridad/es/horarios-evaluacion/horarios-del-master.html>

5. Soy ciudadano extranjero y en mi país el español no es lengua oficial, ¿necesito acreditar mis conocimientos de español?

Se ha de acreditar el conocimiento de al menos una de las lenguas cooficiales de la Universitat de València. En caso de alumnos procedentes de sistemas educativos que no garantizan esta circunstancia se podrá requerir la acreditación de nivel B2 de español. Las clases del máster se imparten en español.

6. He sido admitido para cursar los estudios de máster en criminología y seguridad ¿Tiene el máster diferentes itinerarios?

Sí, el máster ofrece formación en **dos itinerarios de optatividad**. A la hora de matricularse el estudiante podrá optar **SÓLO POR UNO** de los dos itinerarios siguientes:

ORIENTACIÓN PROFESIONAL: se matriculará del módulo optativo **“Prácticas externas”** que contempla 8 créditos de prácticas externas tuteladas.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA: se matriculará del módulo optativo **“Iniciación a la investigación criminológica”** que contempla una materia de 8 créditos

7. ¿En qué consiste la optativa iniciación a la investigación?

Esta asignatura es muy interesante para todo el alumnado que tenga curiosidad por conocer y participar en investigaciones. Dado que permitirá adquirir los conocimientos iniciales para poder empezar a investigar en temas relacionados con el área de Criminología y Seguridad. La asignatura te permitirá formar parte del equipo investigador de tu tutor o tutora y realizar las tareas que te sean asignadas.

Es importante tener en cuenta que es una asignatura de 8 créditos, al igual que la de prácticas externas, y requiere dedicación para adquirir los resultados de aprendizaje. La asignatura tiene una evaluación continua y requiere la elaboración de un informe de investigación tutelado por el tutor o tutora. Es una gran oportunidad para iniciar tu carrera investigadora

8 ¿Cómo puedo solicitar el reconocimiento de la asignatura de Prácticas por mi experiencia profesional?

Si tu experiencia laboral está relacionada con los contenidos de este máster tienes la opción de solicitar el reconocimiento de estos créditos en el plazo de matrícula. Para ello el primer paso es: **ponerte en contacto con la dirección del máster** y el equipo coordinador de esta asignatura. Ellas te asesorarán y te indicarán la documentación a presentar: documento explicativo de las competencias adquiridas en la práctica profesional que permiten solicitar el reconocimiento de los créditos, justificantes de la experiencia profesional y formación específica que lo acrediten y cumplimentar el documento oficial de UV para tramitar la solicitud.

 **No te matricules de la asignatura que vas a solicitar el reconocimiento.**

 **Plazo:** Durante el período de matrícula,

 La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación acreditativa y adjuntar la siguiente [Solicitud](#)

 Lugar de presentación de la solicitud por <https://intranet.uv.es> apartado **Gestiones administrativas opción Reconocimiento de créditos.**

SEGUNDA PARTE

5. PREINSCRIPCIÓN

La preinscripción es el proceso de admisión utilizado para organizar y otorgar las plazas correspondientes en el título de máster. La Universitat de València facilita la adjudicación de las plazas abriendo tres fases de preinscripción: Fase 1, Fase 2 y Fase Extraordinaria.

Toda la información sobre preinscripción se podrá encontrar en el siguiente enlace [Instrucciones de Preinscripción](#)

6. MATRÍCULA

La matrícula es competencia Secretaría de la Facultad a la que está adscrito el Máster, por lo que el/la estudiante que tenga alguna incidencia en su matrícula deberá dirigirse allí para resolverla.

A. [Calendario](#)



B. [Matrícula online](#)



La matrícula se realiza online, desde cualquier ordenador o dispositivo electrónico, mediante una aplicación informática que permite hacer todos los trámites para formalizar la matrícula del curso.

7. TASAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS. EXENCIONES

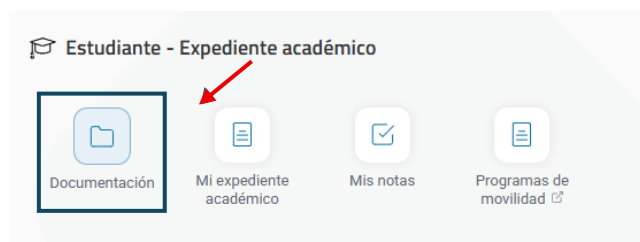
La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios para cursar sus estudios vienen establecidos por el gobierno autonómico. Se pueden consultar los precios públicos de los servicios académicos universitarios en el [Decreto 101/2024, de 2 de agosto, del Consell, por el que se regulan los **precios públicos** de los servicios académicos y complementarios universitarios.](#)

Los precios, que a continuación se indican, son los referentes al curso 2025-2026,

- **Precio del crédito primera matrícula** es de 35,34 euros. El precio total de una primera matrícula de 60 créditos (un año) es de: $60 \times 35,34 = 2.120,40$ euros.
- **Precio del crédito primera matrícula para estudiantes extranjeros no UE ni régimen comunitario** es de 70,68 euros. El precio total de una primera matrícula de 60 créditos (un año) es de: $60 \times 70,68 = 4.240,8$ euros.

En el momento de la matrícula, se emitirá un recibo por los servicios administrativos y un primer recibo por servicios académicos de 300 euros. El pago de este recibo es condición necesaria para asegurar la plaza.

Respecto a las **exenciones**: En caso de disponer de alguna exención se debe indicar en el momento de la matrícula y adjuntar documento justificativo de la misma en el [Portal de servicios](#)



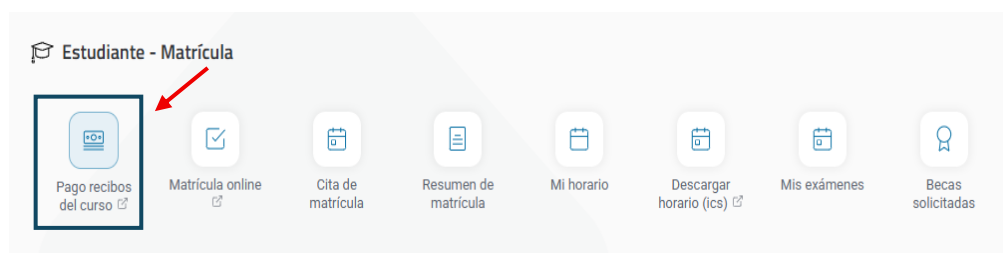
8. FORMA Y PLAZOS DE PAGO

El **pago de la matrícula** se podrá efectuar en una, dos u ocho cuotas, lo que se deberá indicar en el momento de la matrícula.

Para realizar el pago electrónico con tarjeta bancaria se deben seguir los siguientes pasos:

- 1.- Acceder al Portal directamente desde tu entorno de usuario donde aparecerá un icono que te indica portal del alumno" o bien desde <https://intranet.uv.es>
- 2.- Seleccionar "Pago Recibos de Matrícula" en apartado "Estudiante – Matrícula".
- 3.- Entrar en "Gestión de Recibos".
- 4.- Seleccionar "Pago de recibos de matrícula".
- 5.- Seleccionar titulación.

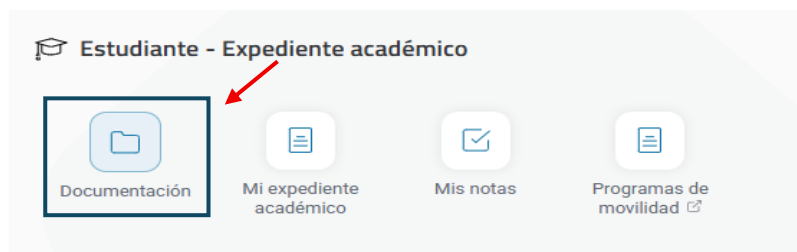
6.- Seleccionar el recibo pendiente de pago y proceder al mismo preferentemente utilizando una tarjeta, no es necesario registrar ninguna información de la tarjeta, aunque la tarjeta no sea de una entidad española, seleccionar pago on-line con tarjeta (de entidades españolas y zona SEPA-Unión Europea) no flyware para evitar errores y que te impidan realizar el pago.



Para poder establecer el **cargo en cuenta por domiciliación bancaria** necesariamente ha de ser una cuenta bancaria española, siguiendo los pasos siguientes:

- 1.- Rellenar el documento [Orden SEPA](#)
- 2.- Adjuntar en el portal de servicios desde el siguiente enlace: [Portal de servicios](#)

En el apartado de estudiante – expediente académico accediendo al icono de documentación



9. ANULACIÓN MATRÍCULA. MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA

Toda la información relacionada sobre anulación y tipos de anulación de matrícula se puede encontrar en el siguiente enlace [Anulación matrícula](#)

En el supuesto de haber realizado la matrícula en un máster solicitado como segunda o tercera opción y de adjudicarse plaza en otro máster por el procedimiento de **lista de espera** en una opción prioritaria, se deberá anular la matrícula en el máster ya matriculado antes de realizar una nueva matrícula en la plaza asignada por la lista de espera.

Anulación voluntaria:

1.- Admisión en otra titulación por lista de espera. Para poder matricularse en la titulación admitida por lista de espera se ha de solicitar a través del siguiente enlace [Tiqueting](#) la anulación de la matrícula al máster que no se desea cursar.

2.- Anulación voluntaria: No es necesaria justificación. Puede solicitar la anulación voluntaria hasta finales de septiembre o principios de octubre a través del siguiente enlace [Tiqueting](#).

Anulación por falta de pago:

Este tipo de anulación puede darse **de oficio**, por parte de la propia universidad cuando se dispone de 3 o más cuotas sin pagar en caso de haber fraccionado en 8 plazos la matrícula o cuando la cuantía del recibo no se ha pagado transcurrido dos meses.

También puede realizarse **a solicitud del alumnado**, señalando éste de antemano que no continuará pagando la matrícula.

Este tipo de anulación conlleva la pérdida de las calificaciones obtenidas y el importe abonado en el curso, en su caso.

El artículo 17 del [Reglamento de matrícula de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster. \(ACGUV 48/2025\)](#) establece que:

1. En el supuesto de falta de pago o si se comprueba que la persona interesada no cumple los requisitos exigidos para acceder a los estudios universitarios o para continuarlos, se anulará de oficio la totalidad de la matrícula, mediante requerimiento previo y posterior resolución del decano, decana, director o directora del centro.

2. La anulación implicará la revocación de las calificaciones que eventualmente se hayan incluido en el expediente durante el curso del cual se anula la matrícula, excepto las correspondientes a los créditos incorporados al expediente por reconocimiento.

3. Si se trata de estudiantado de primer curso, no tendrá reserva de plaza para el curso siguiente y, si quiere volver a matricularse, hará falta que haga de nuevo la preinscripción.

Anulación por causa de fuerza mayor:

El art 18 del [Reglamento de matrícula de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster. \(ACGUV 48/2025\)](#) establece las causas de fuerza mayor sobrevenida, que pueden concurrir siempre que hayan tenido suficiente entidad para justificar su anulación, tales como: “Enfermedad”, “Pérdida económica de la unidad familiar”, “Trabajo o causas de índole profesional”, o “Cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores.

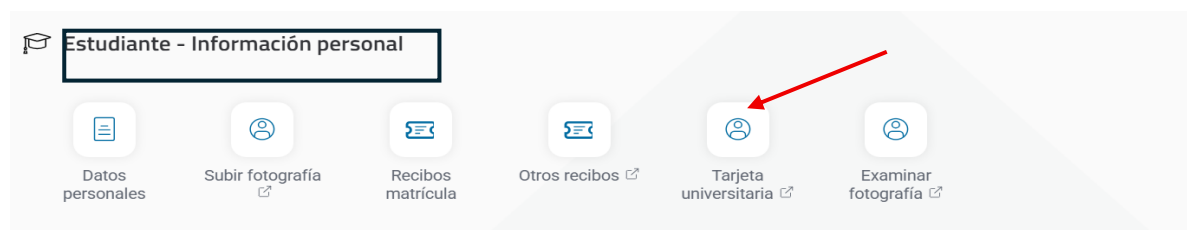
La solicitud se debe formular dentro de los plazos establecidos en el calendario de gestión académica [Calendario gestión académica](#)

Las solicitudes se presentarán a través del correspondiente procedimiento habilitado en la sede electrónica de la Universitat de València en el apartado de trámites / estudiantes / expediente títulos y matricula / anulación de matrícula por causa de fuerza mayor [Sede Electrónica UV](#).

10. CARNET UNIVERSITARIO

Todos los estudiantes de la Universitat de València disponen de tarjeta universitaria que acredita su condición de alumno/a de la Universitat tal y como se indica en el siguiente enlace [Carnet universitario](#)

Permite el acceso a determinados servicios de la Universitat, y ofrece la posibilidad de obtener otras ventajas y descuentos. Las nuevas tarjetas de estudiantes o la sustitución de tarjetas deterioradas o perdidas pasarán a ser únicamente en formato virtual, las cuales se deben de solicitar a través del [Portal de servicios](#)



11. BECAS Y AYUDAS

Toda la información relacionada sobre becas y ayudas la encontrará en el siguiente enlace:

[Becas y ayudas](#)

Desde la Universitat de València no se contemplan becas ni ayudas para extranjeros.

Las personas admitidas que pueden ser becadas han de abonar igualmente el recibo de 300€ de la prematricula. Posteriormente, una vez resuelta las becas y en caso de ser beneficiario de la misma se procederá a la devolución del importe correspondiente.

[Becas de caracter general y movilidad](#)

12. PREGUNTAS FRECUENTES

1.- Si eres extranjero/a ¿qué se necesita para tramitar el visado?

En primer lugar y una vez matriculado/a tiene que solicitar un certificado en el que conste la fecha de inicio de las clases y su finalización desde [Tiqueting](#) ya que en la carta de admisión no figura.

En segundo lugar, certificado de matrícula desde la sede electrónica [Certificado de matrícula](#) en trámites / estudiantes / certificados / certificado de matrícula.

2.- Si eres extranjero/a no UE ni régimen comunitario y dispones del permiso de residencia (TIE) ¿Permite la aplicación de la exención del 50% del coste de la matrícula?

No, la aplicación de la exención dependerá del **tipo de residencia** que recoja la TIE. Para su valoración, el alumnado deberá trasladar la TIE al personal de la secretaria de la Facultat de Dret.

Esta cuestión viene establecida en el artículo 6 del [Decreto 101/2024, de 2 de agosto, del Consell, por el que se regulan los **precios públicos** de los servicios académicos y complementarios universitarios](#), indicando en su apartado tercero que "**la autorización de estancia concedida a los estudiantes extranjeros** de acuerdo con el Real decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, **no equivaldrá a la condición de residentes.**" Así pues, una autorización de estancia concedida a un estudiante extranjero, no permite la aplicación de la exención del 50% del coste de la matrícula, sino que se le aplicará el doble del precio público establecido en el anexo I del mencionado Decreto.

